

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

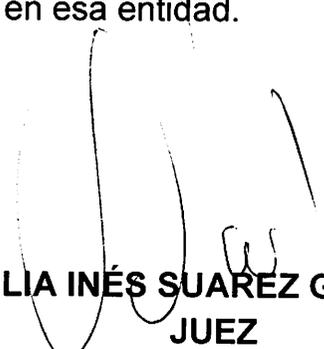
Ubaté, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00374
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDWIN PINEDA CORTÉS

De acuerdo con lo pedido por el apoderado de la actora se ordena la actualización del oficio número 1725 dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté y se ordena que por secretaría sea enviado de manera digital, para su trámite. Lo anterior en aplicación a lo ordenado en el artículo 111 del Código General del Proceso y artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Dejar las constancias correspondientes.

La parte interesada debe estar pendiente a fin de que sufrague los gastos a que haya a lugar en esa entidad.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ